

SABADO 14 DE NOVIEMBRE DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 13. Se concedió licencia al Sr. diputado Sanmartín para pasar á Guadalaxara (en América) á restablecer su salud. = El Abad y cabildo de la colegiata del Sacromonte de Granada y el rector y colegio del mismo felicitan á S. M. por la Constitucion.

La junta preparatoria de Puerto-Rico y el capitan general de la misma isla dan cuenta de su instalacion para las elecciones de diputados en Cortes para las de 1813. = Se dió cuenta de la instalacion de la junta preparatoria de la isla de Cuba y las dos Floridas.

Ha jurado la Constitucion la comision de Gobierno del reyno de Valencia. = Sr. Balle: leyó el extracto del manifiesto en que se describen las magníficas funciones con que la ciudad de Manresa ha publicado y jurado la Constitucion. = Se acordó, á propuesta del mismo Sr. Balle, que se archive el quaderno impreso y se inserte el extracto en el diario de las Cortes. = Se leyó una circular del ministerio de Hacienda para hacer cesar las contribuciones impuestas por autoridades incompetentes. = Otra mandando á los intendentes den cuenta de la parte de los diezmos destinada por el Congreso para la manutencion de los exercitos. = Otra sobre el pago de derechos de los generos ingleses (libres de ellos por cierto tiempo) que no han sido solicitados. = Sr. Lopez (D. Simon): leyó un escrito en que manifestaba que habia sido censurado y prohibido por los ocho obispos existentes en Mallorca y por el vicario capitular de esta diócesis el *Diccionario crítico burlesco*; y propuso 1.º que su autor D. Bartolome Gallardo inmediatamente sea separado del empleo de bibliotecario de las Cortes. =

2  
2.º que la Regencia lleve á efecto con la posible brevedad la segunda parte del decreto de las Cortes de 20 de abril para reparar con todo el rigor de las leyes los males que sufre la religion. = Se admitió á discusion la primera. = Mientras se bajaban de la secretaria varios papeles relativos á este asunto (cuya lectura se pidió), se aprobó una proposicion del Sr. Borrull sobre que se lleve á efecto lo mandado por el Congreso para que se proceda á exâminar la conducta del diputado propietario de Valencia, D. Salvador Gozalves, mientras estuvo prisionero entre los enemigos y no resultando nota contra él se le haga venir al momento. = Se leyó el decreto de las Cortes de 20 de abril acerca del *Diccionario*, se leyó en seguida una proposicion del Sr. Ostolaza, sobre que no hubo lugar á votar, para que la Regencia de oficio hiciese que la junta suprema de Censura diese la ultima calificacion: concluido lo qual se admitió á discusion la segunda proposicion. = Se señaló la discusion de ambas (á propuesta del Sr. Conde de Toreno) luego que se concluya la del expediente de los artilleros gallegos.

Sr. Gonzalez: llamó la atencion del Congreso, leyendo un impreso de Granada en que se refieren varias escandalosas infracciones de la Constitucion en aquella ciudad, y á su consecuencia pidió que se exîgiese la responsabilidad irremisiblemente, caso de ser ciertos estos excesos, y no siendo asi que se castigue exemplarmente á su autor.

Continuó la discusion sobre el proyecto de decreto de las comisiones reunidas para administrar la justicia en los asuntos contenciosos de la hacienda pública. = Se aprobaron los artículos 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º y 11.º

---

### *Reflexiones sobre Rusia.*

En todos los puntos de la peninsula sumergidos aun bajo el yugo de los vándalos, han hecho estos mucho ruido con las ventajas conseguidas por el tirano en el Norte. No debe caber duda que supuesto el depravado talento de los mariscales franceses, sus tramas, ardides é ingenio para revestir verdades con mentiras, hayan podido por este medio

alucinar y aun reanimar à sus tropas y á la infame canalla de traidores que las acompañan; y esto debe haber influido mucho en sus nuevas empresas y esfuerzos, cuyo resultado esperamos con ansia.

Respecto à los asuntos del Norte, á pesar de la duda en que los periodistas ingleses quieren poner el boletín sobre la entrada en Moskou, nosotros somos de parecer que no haya habido mera *invencion* como se aseguraba. Siempre hemos creído que Bonaparte, en su sistema actual, llegará con sus tropas... hasta donde quiera; mas no inferiremos de esto que subyugue el país en donde éntre, si sus habitantes se empeñan en no admitir su yugo. Si Alexandro estaba determinado á sacrificar su imperio por salvar á Moskou; Bonaparte habrá suyugado á la Rusia desde el día en que entrase; pero si el emperador Alexandro, que bien puede conocer ser la intencion de Bonaparte no solo reducir su poder, y no dexarle influencia alguna en los negocios de la Europa, sino aniquilar enteramente el imperio de Rusia y la diastía; si Alexandro, decimos, bien convencido de los riesgos á que está expuesta su persona y poder, sacrifica su capital por salvar su imperio, su poder y su persona; no habrá duda en que el exercito de Bonaparte perecerà en Rusia, y entonces el poder de este tirano queda por tierra, la Europa recobra su independenciam y la Francia se verá libre.

La duracion de la guerra es la que destruye los exercitos de Bonaparte, como nos muestra la experiencia en la Península: lo mismo acaecerá en Rusia, si Alexandro continúa el sistema defensivo, sin dexarse sobrecoger por ningún infortunio que es lo único á que se dirige el tirano.

La España privada de sus reyes no tenia ningún gobierno establecido; se hallaba sin recursos, y comenzó la guerra teniendo ya en su seno un exercito enemigo mucho mayor que el que España podia reunir. La constancia de los españoles en hacer durar la guerra ha atraído la ruina de los exercitos franceses. Si el pueblo español hubiese considerado á Bonaparte como dueño de la España por el mero hecho de haber entrado en Madrid, la Península sería tiempo ha una de las provincias francesas, como lo son la Prusia, la Baviera &c.

Es de esperar que Alexandro que tan bien ha sabido aprovechar el exemplo que le ha dado el lord Wellington para hacer à Bonaparte la guerra como la ha hecho, sabrá aprovechar el exemplo que el pueblo español ha dado á todos los pueblos y á todos los monarcas, de la perseverancia que basta á las naciones para triunfar de los exercitos de Bonaparte. Sabemos algunas particularidades sobre los nobles sentimientos del pueblo ruso, los donativos que ofrece á su patria, la fuga de las familias en Smolensko, Moskou y demas pueblos de tránsito para el exercito frances; la formacion de milicias de paisanos, la resolucion de *incendiar* antes que *dexar* nada al enemigo: estas determinaciones son pruebas muy favorables de la constancia y noble resolucion de los rusos; pero quisieramos ver mas generalizado en Rusia el entusiásmo y odio contra los franceses; quisieramos asegurarnos de que los rusos por sí mismos hacen la guerra sin necesidad de mandarselo el gobierno; es decir, quisieramos ver al pueblo ruso tan empeñado como el pueblo español en sostener aquel **NO QUIERO SER FRANCES**, en que estriva todo el fundamento de la resistencia á la opresion del tirano, y del odio á todo quanto es frances.

Concluïremos diciendo que si Alexandro no se abate por los rebeses y hace durar la guerra, Bonaparte nada conseguirà sino la ruina de sus exercitos; y añadiremos lo que tantas veces hemos repetido, á saber, que los españoles no debemos confiarnos en los acontecimientos de otras potencias, sino considerarnos como si fuésemos solos contra todo el poder de Bonaparte, sea que sus exercitos se hallen en las lineas de Lisboa y Moskou, ó bien á las orillas del Ebro y del Rhin. Siguiendo este principio, jamas nos engañaremos, y nuestro triunfo que no es incierto, será mas pronto, y ventajoso.

*Sobre la Circular del ministerio de Hacienda del 5 de octubre último.*

Nada importa que haya buenas leyes si no se cumplen: nada importan las buenas intenciones del legislador, si los executores de las leyes se empeñan en eludir las: nada im-

porta ( y aun es perjudicial al gobierno ) que la nacion vea las sabias medidas que toman sus representantes , si sus órdenes y decretos experimentan trabas , que den motivo á quejas y murmuraciones contra los que el gobierno destina para la execucion. La Circular del 5 dice que quiere la Regencia ( y quiere bien ) se tengan presentes con particular consideracion los militares heridos , estropeados &c. , cuidando de que los destinos que se les confieran ..... sean análogos á sus *conocimientos* &c.

No hay cosa mas justa que esta resolucion de la Regencia ; pero el término *conocimientos* ¿ no dará motivo á que entren los padrinzgos à echar por tierra tan sabias medidas ? Sí ; las echa ; las ha echado , y es probable que las echará. ¿ Como han de dar , por exemp. á un capitan , à un teniente coronel &c. una administracion de 15 , 20 ó 30 rs. , quando con la palabra *conocimientos* se le puede negar toda pretension , y preferir á un sobrinito , á un hermano &c. aunque carezca de los mismos *conocimientos* ? A los primeros executores de este decreto recordamos esta idea , para que se aprovechen de ella con justicia é imparcialidad , y no abusen de la sana intencion de las Córtes y de la Regencia. Lo peor es que los mismos que se negarán à dar à un militar la administracion *tal* de 20 rs. por aquello de *conocimientos* ( porque acaso la reservan para sus apadrinados ) le conferirán inmediatamente la plaza de oficial primero de la misma administracion con 8 ó 10 rs. , á pesar de que para este destino se necesitan mas *conocimientos*. El gobierno debe vigilar muchisimo sobre este particular para que no se le atribuyan á él los abusos de sus agentes.

*Alicante 28 de octubre.* = Las ultimas ordenes y contraordenes de Suchet para demoler los fuertes de Valencia y echar por tierra las débiles tapias que han servido de murallas à aquella desgraciada ciudad indican la determinacion de abandonar este pais. = Suchet ha anunciado por *gaceta extraordinaria* , la entrada del tirano en Moskou.

*Sevilla 10 de octubre.* Antes de ayer se hizo la eleccion de tres individuos para el ayuntamiento , y aun falta

ta uno que elegir: ayer se instalaron los nuevos, y son para Alcalde 1.º, Sr. marques de Iscar. Regidores: 1.º Sr. marques de Camponuevo, conde de S. Remi; y 7.º, D. Manuel Rodriguez: primer síndico procurador, Sr. marques de Moscoso.

*Granada 6 de noviembre.* = Se han indemnizado ante la comision militar los tenientes coroneles D. Alexandro de Retz, D. José Soliva, D. Diego de Flores, D. Pedro Sanchez; el comisario D. Rafael Antonio de Lara: los capitanes D. Francisco Villarasa, D. Manuel Argüelles, D. Santiago de Rosa, D. Ignacio de Viana, y los tenientes D. Mateo de Corcoles, D. José de Toledo y D. Fernando Nieto (*Gaceta de Granada*).

*Cádiz 13.* Si quisieramos engañar al público ó entretenerle con paparruchas de *Calle Ancha*, facil nos seria comunicarle multitud de noticias, pues justamente nunca hay mas de estas que quando falta correo, ó quando menos debiera haber. Uno cita accion en Fuentidueña y que el general Elio se ha batido con valor: otro asegura que este general está en Madrideojos con 700 hombres: este hace que los franceses pidan en Madrid 600 raciones; aquel no se contenta con pedir las, sino que los hace entrar en aquella capital: otro dispone una batalla en el Duero, y otro aun la retarda para que Soult tenga que ir por Talavera y puerto de Baños &c. &c. &c. Por nuestra parte confesamos que nada podemos comunicar á no echar mano de aquello de *dicen y cuentan*, que será muy bueno para entretener á ciertas gentes, que por fuerza quieren se les den noticias sin embargo de que no las haya.

*Partes telegráficos.* = *Dia 13.* De las 12 de ayer á las de hoy. = *Continuan los mismos trabajos.* = De Xerez al Puerto han pasado unas 40 acemilas mayores cargadas, y con escolta de 4 hombres de caballería. En el campo de Guia del Puerto han estado haciendo el exercicio unos 4000 infantes españoles.

*Capitania del Puerto.* = *Dia 13.* De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Terranova b. ing. Oscar con bacalao: de Ayamonte mco. esp. San Cayetano con verduras; de Salou faluc. id. *la Mar* con aguardiente y papeles.

de Estepona 3 faluc. id. con frutas : de Gibraltar mco. port.  
*Libramiento* con habas y garbanzos : de Algeciras mco. esp.  
*Remedios* con carbon : de Ybiza y Algeciras pol. id. *el Car-*  
*men* con bulas y papel sellado : de Málaga y Algeciras pol.  
 id. *la Posta* con vino.

TEATRO.= El abate L'Epee , comedia en cinco actos.=  
 Un duo.= Saynete.= A las siete.

*Redactor general del 13 de Noviembre.*

IMPRESOS. = *Gaceta de la Regencia del 12.* = Circular expedida el 15 de setiembre por el ministerio de la Gubernacion de la Península : se previene que las juntas provinciales cesen en sus funciones al punto que se formen las diputaciones provinciales , y que en el acto de formarse los ayuntamientos queden suprimidas las comisiones de partido. Por el ministerio de Hacienda se circula una órden del 5 de octubre , para que sean preferidos en la provision de empleos vacantes en Hacienda los militares estropeados en el servicio , siendo análogos los destinos á sus conocimientos, fuerzas y posibilidad. = Por noticias oficiales , dirigidas desde Guatemala al Sr. Larrazabal su diputado , se sabe que el 27 de mayo habian desaparecido ya enteramente las conmociones populares en la provincia de S. Salvador , debido á las ideas benéficas y liberales sabiamente adoptadas por el consejero de Estado Sr. Aicinena , que fué nombrado gobernador en comision por el Sr. Bustamante.

*Diario mercantil del 12.* El *Turonense* remite al diarista una decima , que en cierta concurrencia le dió un *gaditano* , en la que se hace un saludo al pio Lara , expresando que en su capilla ( donde se venera al santo patriarca S. José ) , ha encontrado *la piedra filosofal*.

*Abeja española núm. 62.* = Continua la mocion del Sr. Ciszar sobre el *generalato* del duque de *Ciudad-Rodrigo*. He designado , dice , á este caudillo , á quien por ahora conviene confiar la direccion de nuestros exércitos ; pues une

la circunstancia de mandar mayor núm. de tropas, entre inglesas y portuguesas, que ningun otro general; y ademas, sus gloriosas hazañas en favor de la península le han grangeado la opinion de toda Europa. = La comision nombrada en virtud de la propuesta del Sr. Ciscar fué del mismo dictámen: en cuya consecuencia así lo determinaron las Córtes.

*El Procurador general de la nacion y del rei núm. 43.* Copia un artículo de la gaceta de la Mancha, en que el *Castellano* (así se firmá su autor) interpreta el apólogo del *Diario mercantil* del 7, intitulado el *Burro periodista*. La interpretacion es dar un sentido forzado y maligno á sus expresiones; y para lograrlo se vende por celoso de la buena opinion del Congreso que pretende hallarse injuriada. (¡El gacetero de la Mancha y el *Procurador* celosos del buen crédito del Congreso! ¡Celosos de las buenas providencias de las Córtes!.....)

*Diario de la Tarde núm. 11.* = Prosigue la publicacion de decretos del año de 1810. = Luego vienen unas noticias que ya tenemos olvidadas. En pos se encapricha el Sr. marqués en probar, que *el espíritu invariable de la Iglesia es reformar, y no destruir el estado monástico.* = Da fin con la sesion de Córtes á la tártara.

Consulado. = *El 14 se rematan 400 quintales de cobre de Nueva-España.*

*Exposicion á la Regencia de las Españas por los editores del Redac. gen.* = Se ofrecen á publicar en su periódico las listas de los empleos vacantes y sugetos que aspiran á ellos.

*Artículo comunicado.* = Se reduce á una chismería sobre el Sr. Sanquérico, los moros &c., todo muy útil para 4 personas, y muy curioso para otras 4.

*Otro.* = Los Sres. Villariego y Cortabarría apresurandose à salir de Madrid se diferencian mucho de la junta de Burgos ambulante de peña en peña, pero sin abandonar su territorio, y pereciendo sus diputados mártires de su deber.

*Calle Ancha.* = El general Calleja ha sido nombrado vi-rey de Nueva España.

#### CADIZ:

Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño, calle Ancha.